

DEPARTAMENTO DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2021 Y PRESUPUESTO DEL 2022

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2021, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==>

Firmado Por	Pedro Martínez Ruano Ana María Pérez Vallejo	Fecha	11/03/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es 07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==	PÁGINA	1/5



07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2021. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2022 a través del formulario <https://forms.gle/U5YnaxLURazBaQgbA> antes del 15 de marzo de 2022.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 10 de marzo de 2022, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2021 y el siguiente presupuesto para el año 2022.

I. LIQUIDACIÓN 2021

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	16.202,91
Ordenadores y material informático	7.746,91
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	1.382,13
Ayuda a actividades docentes complementarias	300,00
Actividades de especialización (congresos y seminarios)	174,16
Bibliografía	2.224,93
Correos	353,08
Telefonía	26,75
Material de oficina	3.105,06
Reprografía	889,89
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	19.033,74 €
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	00,00
Ayudas a estancias	321,71
Organización de congresos y difusión de resultados	00,00
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	3.399,08
Traducciones	7,01
Ayudas a la edición y publicación	1.280,00
Bibliografía	6.385,78
Correos	353,08
Telefonía	191,64
Material de oficina	3.857,89
Reprografía	1.059,21
C) APOYO A LA FORMACIÓN	0,00 €
Idiomas	0,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==>

Firmado Por

Pedro Martínez Ruano

Fecha

11/03/2022

Ana María Pérez Vallejo

ID. FIRMA

afirma.ual.es

07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==

PÁGINA

2/5



07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	0,00 €
Viajes	0,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.960,82 €
Gastos de administración	2.960,82
TOTAL GASTO	38.197,47 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	905,49 €
Ordenadores portátiles x 1 unidad	905,49
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	253,27 €
Impresoras x 1 unidad	253,27
Transferencias	0,00 €
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS DEL 2021

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2022

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2022 ascienden a **71.729,66 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2022, que ascienden a **91.004,66 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

	<i>PREVISTO</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	65.954,66 €
Ordenadores y material informático	30.817,30

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==>

Firmado Por

Pedro Martínez Ruano

Fecha

11/03/2022

Ana María Pérez Vallejo

ID. FIRMA

afirma.ual.es

07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==

PÁGINA

3/5



07TeRgEKgyjfRIj8U1T3XQ==

Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	4.691,53
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	5.666,41
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	3.000,00
Bibliografía	7.856,80
Correos	1.404,56
Telefonía	626,10
Material de oficina	8.351,97
Reprografía	3.539,99
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	73.226,66 €
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	2.000,00
Ayudas a estancias	4.000,00
Organización de congresos y difusión de resultados	5.000,00
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	25.000,00
Traducciones	4.000,00
Ayudas a la edición y publicación	4.892,55
Bibliografía	14.408,39
Correos	1.404,56
Telefonía	732,51
Material de oficina	7.740,03
Reprografía	4.048,62
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.000,00 €
Idiomas	2.000,00
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	4.000,00 €
Viajes	562,99
Tribunales y concursos	1.310,08
Divulgación	2.126,93
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.550,00 €
Gastos de administración	4.550,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==>

Firmado Por

Pedro Martínez Ruano

Fecha

11/03/2022

Ana María Pérez Vallejo

ID. FIRMA

afirma.ual.es

07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==

PÁGINA

4/5



07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==

F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.000,00 €
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	3.000,00
G) FONDO DE CONTINGENCIAS	10.000,00 €
Fondo de contingencias	10.000,00
TOTAL GASTO	162.731,32 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	19.000,00 €
Ordenadores de sobremesa x 10 unidades	12.000,00
Ordenadores portátiles x 7 unidades	7.000,00
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.000,00 €
Impresoras x 5 unidades	1.000,00
Transferencias	2.000,00 €

La Secretaria del Departamento, Dña. Ana María Pérez Vallejo	El Director del Departamento, D. Pedro Martínez Ruano
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==>

Firmado Por	Pedro Martínez Ruano Ana María Pérez Vallejo	Fecha	11/03/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es 07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==	PÁGINA	5/5



07TeRgEKqyjfRIj8U1T3XQ==